

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 16

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 22 de Septiembre de 2011

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Agustín Alejandro Villa, Nora Beatriz Brasca, Enrique Lehner Rosales, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Fernando Gerlero, Diego Farfán, Ester María Senestrari, Nicolás Tillard Barrionuevo, Jozami Michel Japaze y Raúl Almada García. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Sandra Navarro, Renzo Nahuel Maita y Enrique Nicolás Ramallo.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 15. Ingreso.	3
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	3
3. –Cátedras A y B de Estomatología. Participación de alumnos en el XXVI Encuentro de Estudiantes y Profesores de Estomatología. Apoyo económico brindado. Agradecimiento. Se toma conocimiento.	7
4. –Dres. Pescio, Brasca, Livolsi y Ponce. Participación institucional en el Mes de la Solidaridad. Despacho de comisión. Aprobación.	7
5. –Concurso para profesor adjunto de la cátedra de Prostodoncia II B. Dictamen del jurado. Aprobación.	7
6. –Cátedra de Prostodoncia II B. Corrimiento de cargos. Proyecto de resolución. Aprobación.	8
7. –Prórroga de designaciones interinas de docentes varios. Proyectos de resolución. Aprobación.	11
8. –Od. Hernando, profesor adjunto encargado de la cátedra de Odontología Legal, Od. Ezequiel I. Forte. Profesor asistente de dedicación simple. Designación interina. Propuesta. Aprobación.	12
9. –Cátedra B de Prostodoncia IV –actual Prostodoncia III-. Od. Sebastián Bustos Malberti. Profesor asistente. Designación interina. Propuesta. Aprobación.	13
10. –Cátedra B de Prostodoncia III. Expte. 25441/11. Solicitud de pronto despacho. Al Archivo.	13
11. –Secretaría Académica. Curso “Memoria y derechos humanos: en oposición a genocidios y discriminación”. Validez curricular como asignatura optativa de la Carrera de Odontología. Otorgamiento. Propuesta. Aprobación.	13
12. –Cátedras de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud y de Prostodoncia IV B. Plan de actividades académicas para el corriente año. Elevación. Aprobación.	13
13. –Cátedra de Odontopediatría. Plan de actividad curricular optativa. Aprobación.	13
14. –Oficialía. Fechas para colaciones de grado del año 2012. Propuesta. Aprobación.	13
15. –Consejeros estudiantiles de NACE. Curso “Conceptos morfológicos clínicos e histopatológicos de patologías dentarias”. Realización. Propuesta. Aprobación.	14
16. –Comisión de Doctorado. Comisión de Tesis para la Od. Mara Cavallari. Propuesta. Aprobación.	14
17. –Od. Andrea Werner Oviedo. Prórroga para completar su trabajo de tesis de Doctorado. Solicitud. Aprobación.	14
18. –Nueva Sala de Esterilización. Inauguración. Proyección de video.	14

En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de septiembre del año 2011, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 18 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 15, correspondiente a la sesión celebrada el 8 de septiembre del año en curso, la que queda en Secretaría General a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana pasa a brindar la siguiente información:

-Que el Circulo Odontológico Santafesino ha girado una nota informando que está organizando el curso “Medicina del Sueño para profesionales de la salud, con enfoque en el dolor, la respiración y el bruxismo”. Queda a disposición de quienes tengan interés.

-Que se ha hecho llegar a la Facultad, con destino a la Biblioteca, un nuevo ejemplar de la revista “Salud y Ciencia”.

-Que el Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba ha girado una nota informando los nombres de los nuevos miembros del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina, como así también los de los miembros revisores de cuentas para el período 2011-2014, electos en la Asamblea General del 1° de julio de 2011.

Habiéndose tomado conocimiento de los miembros electos, se decide –a sugerencia de la Sra. Decana, y por unanimidad- girar al Colegio una nota de felicitación para todos ellos.

-Que el Círculo Argentino de Odontología ha comunicado que los días 25, 26 y 27 de octubre del año 2012 se va a llevar a cabo el 31° Congreso Internacional del Círculo Argentino de Odontología, evento que informa con tanta antelación por entender que es importante conocer con tiempo los congresos que se van a desarrollar el año que viene para que no se superpongan, ya que este año ha habido mucha superposición de eventos.

-Que el 2º Congreso de la Facultad de Odontología se realizará los días 14, 15 y 16 de junio del año próximo año en el Sheraton Hotel, evento para el que ya existe un Comité Científico –integrado por las Dras. Arena, Calafell y Cravero, y al que se incorporarán representantes de todas las especialidades- y para el que se convocará a los miembros de la Comisión Organizadora, cuyo presidente es el Dr. Bachur, en tanto que el Dr. Pascualini y la Dra. Catalina Francia son el secretario y la subsecretaria, respectivamente.

-Que en la sesión del Consejo Superior del martes pasado –la que fue larga, ardua, con muchos matices, en donde, lamentablemente, lo político tuvo su influencia- el tema central y puntual fue la reglamentación que regirá la creación de nuevas facultades, ya que desde hace un par de años en el H.C.S. hay en carpeta dos pedidos de transformación de escuela en facultad: el de la Escuela de Artes y el de Ciencias de la Información.

Por lo tanto, en esa sesión se empezó a discutir los requisitos que tiene que cumplir una escuela para transformarse en Facultad y qué es lo que debería ser aspecto de suficiencia y calidad, porque uno de los requisitos es que el número de docentes concursados en el momento de crearse la nueva facultad -no cuando se presenta el proyecto- no debe ser inferior al 50% de la planta docente, y ese punto de dos renglones y medio llevó tres horas de discusión, en la que hubo quienes defendieron –entre los que se encontraba- que eso debería mantenerse como un requisito.

A su modo de ver -y lo sigue sosteniendo- si se va a crear una facultad, lo mínimo que tiene que ella debe tener es el 50 % de docentes concursados, porque el Ministerio habla de un poco más del 60 %, la Universidad ya está rondando ese porcentaje y la Facultad de Odontología tiene más del 70 % de sus docentes concursados. Entonces cree que si se va a crear una facultad, se tiene que garantizar el personal pero, lamentablemente -y aclara que dice “lamentablemente” porque tampoco era lo que la Sra. Rectora quería-, por 18 votos contra 3, ganó la postura de que eso que era un requisito –tener el 50 % de los cargos docentes concursados- pasara como un aspecto de suficiencia y calidad.

Lo que sucede –agrega- es que una de las Escuelas cuenta con el porcentaje y la otra no, y –a su juicio- no se puede reglar por lo que se cree conveniente para

uno, sino en beneficio de la institución, que en este caso es la Universidad Nacional de Córdoba.

En esa sesión del Consejo Superior –dice- quienes votaron a favor de pasar el requisito de tener el 50% de los cargos docentes concursados como un aspecto de suficiencia y calidad pensaron, lamentablemente, en su beneficio personal. De todos modos cree que se debe seguir peleando por la excelencia, por el mencionado requisito, porque entiende que es una necesidad.

Después añade que en dicha sesión también hubo quienes dijeron que cuanto más facultades haya la torta se va a repartir en menos cantidad para las que ya existen, respecto a lo cual piensa que se trata de actitudes mezquinas y que tiene que haber la cantidad de facultades que demande la sociedad, puesto que no se puede estar cien años con las mismas facultades, cuando los contextos cambian notablemente. Por lo tanto, cree que no sólo se va a crear la Facultad de Artes y la de Ciencias de Información, sino también otras, porque, además, hay muchas escuelas que están pretendiendo ser Facultades.

Continuando con su informe, la Sra. Decana dice que hoy es un día de alegría para 16 empleados no docentes de la Facultad que en el año 2007 fueron reencasillados en lugares que no estaban en correspondencia con las funciones que desempeñaban; que a raíz del reencasillamiento en cuestión hubieron apelaciones, algunas de las cuales fueron rechazadas mientras otras siguieron adelante, otros pusieron abogados, hubo una puja y quedaron estas 16 personas que están desde el mencionado año peleando por el lugar que entienden les corresponde.

Aparte, añade que cuando se hizo cargo del primer decanato, en el año 2008, se propuso como objetivo trabajar con mucha fuerza para que cada una de esas personas tuviera en la Facultad el lugar que se merece -así como sigue luchando por el aumento de la planta docente porque cree que se debe dar una respuesta a la mayor cantidad posible de los 470 agregados ad-honorem que tiene la Casa, uno de los motivos por los cuales dice que irá a Buenos Aires las veces que sea necesario, ya que la Casa tiene más de 200 agregados de uno a dos años, 90 agregados de tres a seis años y de siete a diez años los que restan-, y en eso la ayudaron los consejeros no docentes de ese entonces, y lo siguen haciendo los actuales, y por suerte todo ese trabajo llegó a buen puerto, y esos 16 empleados no docentes son:

Nidia Frigerio, Nancy Bonetto, Rosario Vicente, Daniel Rial, Graciela Villafañe, Claudio Calderón, Nora Duarte, Liliana Darguch, Cristian Curtino, Marisa Carballo, Cecilia Petrini, Norma Jaime, Walter Peralta, Guillermo Sosa, David Bustos y Adrián Bravo.

Después continúa diciendo que hoy al mediodía vendrá el interventor de la Gremial San Martín, por lo que se ha convocado a esas personas, puesto que ya está todo firmado y con mucha satisfacción quería compartir con los señores consejeros esta buena noticia; que ella es una persona que se preocupa mucho por el bienestar de la gente que habita la Facultad de Odontología porque cree que el buen trato, el respeto por el que tiene el cargo más alto como por el que tiene el cargo más bajo, las buenas relaciones personales potencian el trabajo que se hace, todo lo cual lo aprendió de su casa; que está muy contenta porque Dios le ha permitido llevar alegría a los hogares de esas 16 personas.

Por su parte, la consejera no docente, Sra. Senestrari, expresa su agradecimiento por el acto de justicia que se ha logrado, a pesar de que sus expectativas eran más elevadas, a la par que reconoce el constante apoyo de la Sra. Decana, quien siempre encontró un espacio para escuchar con atención a los no docentes, comprender lo que se le planteaba y empaparse bien de la información, palabras que hace extensivas a la Secretaria Administrativa, Sra. Sanabria, porque sin su acompañamiento el logro de que se trata hubiera sido imposible, dado que a nivel gremial hubieron varios escollos, y en medio de todo eso se estaba tratando de trabajar para encontrar un poco de justicia para las personas que en su momento ni siquiera fueron reencasilladas sino que quedaron en el mismo lugar mientras que otros empleados habían sido subidos de categoría.

Además, agrega que en su momento hasta el interventor del gremio escuchó todos los planteos que se le presentaron; que los casos de que se trata no salieron como apelaciones sino que la Facultad dispuso de cargos vacantes que había en la Casa para poder cumplir con esto, porque la decisión política de la U.N.C. y del gremio había sido que todas las apelaciones fueran rechazadas, por lo que, con buena voluntad, se encontró la vía de solucionar la situación sin que el costo económico y político fuera muy importante; que si bien lo que se ha logrado no es lo que se pretendía ni lo más justo, fue lo que se puso sobre la mesa y lo que se

aceptó; que la Comisión de Directores también intervino en esto, para la que también va su agradecimiento. O sea que lo que se logró fue consensuado; que para destacar la importancia de este logro se va a crear en el estamento no docente una nueva área para el grupo de secretarías que siempre estuvieron enganchadas en áreas más grandes y quedaban muy desprotegidas, perdidas o sin una conducción específica, por lo que en su momento se elaborará un proyecto para mejorar la calidad de las secretarías, la atención a las cátedras y a los alumnos, capacitando a ese personal; que la persona que estará al frente de esa área será Nidia Frigerio, quien siempre organizó cosas que no le correspondía, lo cual fue apreciado por las autoridades.

-Expte. 46465/11. Cátedras A y B de Estomatología agradecen el apoyo económico brindado para la participación de alumnos en el XXVI Encuentro de Estudiantes y Profesores de Estomatología, realizado en Tucumán.

Se toma conocimiento.

A continuación, corresponde el tratamiento del siguiente despacho de la Comisión de Extensión Universitaria:

-Expte. 41261/11. Dres. Pescio, Brasca, Livolsi y Ponce proponen participación institucional en el Mes de la Solidaridad.

Leído el dictamen de comisión, por el que se aconseja: "1) Exponer en el ámbito de la Facultad un panel con información de las tareas solidarias de alumnos, docentes y no docentes. 2) Que la información se presente impresa con imágenes o fotografías y sea solicitada por la Secretaría de Extensión", el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

Finalmente, el consejero Lehner felicita a la gestión por el trabajo realizado en el patio interno de la Facultad, y en especial a la agrupación estudiantil NACE no sólo porque ese trabajo quedó muy lindo sino también por la labor que realizó todo el día sábado, por lo que cree que merece un reconocimiento.

Inmediatamente, se da entrada a los siguientes asuntos:

-Expte 9126/11.- Dictamen del jurado de concurso para profesor adjunto de la cátedra de Prostodoncia II B.

Tras informarse que al concurso de que se trata se presentaron cuatro postulantes, las Dras. Isla, Vera y Bracamonte y el Dr. Ocampo, se somete a

consideración y se aprueba –por unanimidad- el dictamen de marras, cuya parte final dice: “... Considerando lo anteriormente expresado, los títulos, antecedentes aportados, la valoración de las entrevistas personales, las clases teóricas y prácticas dictadas, resaltando la capacidad demostrada por los aspirantes, el jurado establece, por unanimidad, el siguiente orden de mérito: 1°) Dra. Carolina Francisca Isla, 2°) Dr. Marcelo Ocampo, 3°) Od. Mónica Mabel Vera y 4°) Dra. Eva Isabel Bracamonte. Por lo que tanto, este Tribunal aconseja -por unanimidad- la designación de la Dra. Carolina Francisca Isla para ocupar el cargo de profesora adjunta, dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Prostodoncia II B del Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba”.

-Proyecto de resolución de corrimiento de cargos en la cátedra de Prostodoncia II B con motivo del concurso de profesores adjuntos.

En primer lugar, se aclara que, al haberse sustanciado el concurso, como la persona que ingresa al cargo de profesor adjunto es ajena a la cátedra, se debe proceder a un corrimiento de cargos hacia abajo, es decir que quien estaba desempeñando la adjuntía –la Dra. Pajón- pasa al cargo de profesora asistente de dedicación semiexclusiva –o sea que vuelve a su cargo original; la Dra. Vera –que estaba desempeñando interinamente el part time- vuelve a su cargo original de profesora asistente de dedicación simple; y quien reemplazaba a la Dra. Vera -que era el Dr. Oscar Peralta- es quien queda sin cargo.

Sobre el particular, el consejero Lehner expresa que quien queda sin cargo en este momento es el Od. Peralta, quien en su momento fue designado interinamente en el cargo de profesor asistente de dedicación simple en reemplazo de la Dra. Vera, cargo que desempeñó por más de cinco años; que el tiempo que lleva dicho profesional en ese lugar no es culpa suya sino de la gestión, dado que el cargo de profesor adjunto tendría que haber sido llamado a concurso hace 2 ó 3 años atrás; que duele que después que un profesor asistente ha dedicado su tiempo a la Facultad se le diga: “Bueno, chau. Gracias por los servicios prestados”; que actualmente hay muchos interinatos de profesores adjuntos que normalmente son desempeñados por profesores asistentes que piden licencia en sus cargos de profesor asistente por desempeño de un cargo de mayor jerarquía –de profesor

adjunto-, por lo que ese cargo queda trabado; que el Od. Peralta tiene dos concursos rendidos y aprobados; que el control de gestión nació con la finalidad de dar cierta estabilidad a las cátedras, y hoy se está dejando fuera de planta a un profesor asistente que no solamente está preparado para cumplir con las funciones que hacen a ese cargo, sino que se ha invertido en su preparación durante todos esos años, y hoy se le tiene que decir que se vaya; que, a pesar de que las reglas de juego son claras, es decir que esto es parte del sistema, cree que en algo se está fallando.

A su juicio, hay que rever esta situación, rever todos los cargos de profesores adjuntos y de profesores titulares que hoy están siendo cubiertos en forma interina y que al llamarse a concurso para cubrir esos cargos se debe establecer que no haya nadie interino, o sea que si la persona va a estar, por lo menos se le dé la seguridad de que ese concurso le da cierta estabilidad.

Al respecto, la Sra. Decana aclara que el cargo estaba ocupado por la Dra. Pajón y que el tema está en que la Dra. Pajón no se presentó a rendir, de haberlo hecho quizás la situación hubiera sido, o no, distinta, primero.

Segundo, manifiesta que no cree que se esté fallando sino que los concursos se dan y unos ganan y otros pierden; que hay dos situaciones de profesores asistentes de muchos años en la Facultad y, hasta donde ella sabe, en los llamados a concurso no quedaron primeros en el orden de mérito sino mucho más abajo porque la gente joven está empujando con otra iniciativa, con otra fuerza; que hubieron épocas en la Facultad en las que se priorizaba la antigüedad para los primeros cargos, pero hoy es una época en donde lo que se prioriza es la capacidad, la idoneidad y otros aspectos que quedan a criterio de cada tribunal; que así como el consejero preopinante se preocupa por el profesor asistente en cuestión que va a quedar sin cargo después de estar varios años en la cátedra, ella también se está preocupando por los 70 u 80 profesionales con fines de perfeccionamiento que hace siete años trabajan ad-honorem en la Facultad de Odontología, pero hay una realidad, cual es la de que se necesitan 200 cargos más de profesores asistentes en la Casa y para conseguirlos se seguirá trabajando; que se debe recordar que por el PROMOD a la Casa le llegarán 37 cargos de profesores asistentes.

A renglón continuo, el H. Cuerpo –a sugerencia de la Sra. Decana- se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, el consejero Lehner dice que no quiere entrar en discusiones porque la idea de su intervención era simplemente presentar la situación, a la par que aclara que cuando dice que se ha fallado se incluye como representante de los profesores asistentes, acerca de los cuales en varias sesiones ha planteado que en la Facultad de Odontología hay muchos profesores asistentes que están renunciando a sus cargos, que se están alejando de la Casa, cuando son muy importantes para la Facultad; que si un día el profesor titular o el adjunto de equis asignatura no se presentan a la cátedra, ese día el práctico se da lo mismo, pero si el profesor asistente no se presenta, el práctico no se da. O sea que se debe saber que el profesor asistente ocupa una posición, que muchas veces es el que representa a la cátedra y el que, a veces, termina formando en la práctica diaria a ese alumno que se quedó sin profesor. Por consiguiente, piensa que hay que buscar la manera de volver a incentivar a esa gente, tratar de, ante situaciones como la expuesta o cuando pierden un concurso, volver a buscarles ese lugar, y esto lo plantea no al Consejo sino a los representantes de los profesores titulares y de los profesores adjuntos.

La consejera Senestrari destaca la creación del Área del Control de Gestión, la política de los llamados a concurso y, consecuentemente, la regularización de la planta docente a través de los concursos, luego de lo cual agrega que ello da origen a movimientos en la Facultad como el que está en tratamiento, pero que todo eso responde a un plan que en su momento se presentó a Rectorado, porque a la Facultad se le exigía que presentara un plan de los cargos a concursar, con lo que se está cumpliendo; que hay un montón de llamados más que han sido aprobados por el Consejo, por lo que se está trabajando constantemente en el tema, de modo que se producirán otros movimientos, pero que en el fondo son buenas noticias; que todos –Decana, Secretaria Administrativa, profesores titulares, etc.- lamentan la situación del Od. Carlos Peralta, a nadie dejar de importarle el que un agente –docente o no docente- pueda quedar afuera de la Facultad; que entonces todo va por buen camino, pues ya se han llevado a cabo dos controles de gestión y viene el próximo, es decir que hay muchos docentes que se van estabilizando; que hay

cátedras en las que hay personal docente concursado y con control de gestión, y que las personas que vuelven a sus cargos es porque los tenían concursados, cuestión que se está dejando de lado, no se están guardando los cargos interinos, es decir, puede quedar alguno suelto, pero cada vez que se va a una prórroga interina, los que ya tienen cargos concursados arriba ya no son más dueños de los de abajo; que ella está en la Facultad hace, aproximadamente, 15 años, pero que en los últimos tres años las cosas se están haciendo con una prolijidad y un orden que ella no ha visto antes.

Por su parte, el consejero Gerlero manifiesta, por un lado, que no entiende que ahora no se tenga tanto en cuenta la antigüedad, cuando es muy importante que ese ítem tenga cierto valor; y, por otro lado, que la Facultad de Odontología es formadora de docentes y es muy triste que cuando alguien puede formar más profesionales, otras instituciones –la competencia, la Universidad Católica- puedan sacar provecho; que tampoco entiende cómo un docente a veces puede tener dos cargos en distintas universidades, porque –para él- se es de un lado o se es de otro, entonces, si esa persona quiere ir a dar clases en otra universidad, que lo haga, pero que deje el cargo que tiene en esta Casa, porque sino sería injusto que a gente que quiere ser docente toda su vida se la tenga que dejar de lado, por lo tanto, sugiere que se evalúe esa situación; que no está en contra de los docentes, al contrario, pero no se puede estar en un lugar y también en lo que es la competencia.

Mientras tanto, la Sra. Decana cree que tanto el profesor titular como el adjunto deben estar en la cátedra cuando se inician los prácticos, si no está el titular tiene que estar el adjunto. Si eso no sucede en alguna cátedra, pide que, por favor, se le avise, porque irá a la cátedra, dado que, hasta donde ella sabe, es imposible o no debe suceder que se inicie un práctico sin la presencia del profesor titular o del profesor adjunto.

Tras aclarar el consejero Lehner que a lo que iba era a que un profesor asistente o un adjunto no puede hacerse cargo de, por ejemplo, 120 alumnos en un turno, se da por agotado el tema, aprobándose –por unanimidad- el proyecto de resolución en tratamiento.

A continuación, teniendo en cuenta que los puntos 6 al 10 del Orden del Día se tratan de temas similares, vale decir, proyectos de resolución de prórroga de

designación interina de la Dra. Violeta Ceballos en el cargo de profesora titular de Práctica Profesional, de la Dra. María Ester Esper en el cargo de profesora titular de Periodoncia B, de la Od. María Elena Bazzano en el cargo de profesora adjunta de Prostodoncia IV B, de la Dra. María Magdalena Galliano en el cargo de profesora asistente de Odontopediatría A y del Od. Héctor R. Insaurralde en el cargo de profesor asistente de Odontología Legal, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- tratarlos en conjunto, pasando inmediatamente a darlos por aprobados, también por unanimidad.

–Expte. 45949/11. Od. Hernando, profesor adjunto encargado de la cátedra de Odontología Legal, propone la designación interina del Od. Ezequiel I. Forte en un cargo de profesor asistente de dedicación simple.

Informado el H.C.D. de que la propuesta de marras nace a raíz de la renuncia de la Od. Candelaria Gómez Borus, propuesta que pasó por el Departamento y cumplió con todos los requisitos exigidos en estos casos, el consejero Lehner señala que en el último concurso que se sustanció en dicha cátedra hubo un orden de mérito, es decir, una lista de personas que –aunque no estaban agregadas a la cátedra- lo habían aprobado, entre las que se encontraba la Dra. Rico después de la Od. Gómez Borus, por lo que pregunta si, más allá de que la Dra. Rico no pertenezca en este momento a la cátedra, se cuenta con su renuncia de la Dra. Rico.

A esta altura del debate, teniendo en cuenta que en la Sala de Sesiones se encuentra presente el Od. Hernando, el H. Cuerpo –a sugerencia de la Sra. Decana- se reúne en comisión, a los fines de que el profesor se pueda pronunciar sobre el particular.

Reanudada la sesión pública, el Consejo entiende que se debe pasar a votación, por lo que el consejero Lehner solicita autorización para abstenerse de votar, pedido que fundamenta en el hecho de que, como profesor asistente y representante del claustro en cuestión, su posición es la de defender a sus representados y la de que le hubiera gustado que se contase con la firma de la Dra. Rico.

Puesta a votación, la propuesta en tratamiento resulta aprobada por 11 votos positivos contra 3 votos negativos y la abstención del consejero Lehner.

Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, Arena, Villa, Brasca, Gioino, Japaze, García, Senestrari y Gerlero; en tanto que por la negativa votan los siguientes consejeros: Oviedo, Tillard y Farfán.

–Expte. 25441/11. Cátedra B de Prostodoncia IV –actual Prostodoncia III– propone la designación interina del Od. Sebastián Bustos Malberti en un cargo de profesor asistente, en reemplazo de la Od. Fernanda Dibaja.

Habiéndose comunicado que las presentes actuaciones pasaron por el Departamento respectivo y cumplen con todas las normativas, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad– por la aprobación de la propuesta de marras.

–Expte. 3765/11. Cátedra B de Prostodoncia III solicita se dé pronto despacho al Expte. 25441/11.

Teniendo en cuenta que por el punto anterior del Orden del Día se acaba de dar cumplimiento al pedido del profesor de la cátedra, Dr. Filsinger, corresponde que el Expte 3765/11 sea girado al Archivo.

–Expte. 45948/11. Secretaría Académica propone se otorgue validez curricular como asignatura optativa de la Carrera de Odontología al curso “Memoria y derechos humanos: en oposición a genocidios y discriminación” que, aprobado por el HCS, se dictará dicha asignatura en FAMAF.

Sometida a consideración, la propuesta de que se trata resulta aprobada por unanimidad.

A posteriori, se decide –por unanimidad– tratar y aprobar en conjunto los puntos 15 y 16 del Orden del Día, habida cuenta que se tratan de temas similares, esto es: “Secretaría Académica eleva el plan de actividades académicas para el corriente año de la cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud” y “Cátedra de Prostodoncia IV B eleva plan de actividades académicas para el corriente año”, Exptes. 45869 y 45946/11, respectivamente.

–Expte. 44687/11. Cátedra de Odontopediatría eleva el plan de actividad curricular optativa.

Puesto a consideración, el plan en cuestión es aprobado por unanimidad.

–Expte. 44867/11. Oficialía propone fechas para colaciones de grado del año 2012.

Leídas las fechas propuestas -11 de mayo, 21 de septiembre y 10 de diciembre de 2012-, los señores consejeros deciden –por unanimidad- hacer lugar a las mismas.

–Expte. 46711/2011. Consejeros estudiantiles de NACE proponen la realización del curso “Conceptos morfológicos clínicos e histopatológicos de patologías dentarias” a cargo del Dr. Gabriel Fonseca.

Al respecto, tras comunicarse que dicho curso viene con el V° B° de Secretaría Académica y cumple con todos los requisitos, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta de que se trata.

–Expte. 46817/11. Comisión de Doctorado propone Comisión de Tesis para la Od. Mara Cavallari.

Efectuada la lectura de la Comisión de Tesis propuesta –Prof. Dr. Daniel Torassa, Prof. Dra. Marta Fiol de Cuneo, de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dra. Ana Finkelberg, y como Evaluador Externo el Prof. Dr. Daniel Paesani, de la Universidad del Salvador-, el Consejo Directivo resuelve –por unanimidad- darla por aprobada.

–Expte. 46819/11. Od. Andrea Werner Oviedo solicita prórroga para completar su trabajo de tesis de doctorado.

Sobre el particular, se informa, por un lado, que este pedido de prórroga de un año, de acuerdo a la nota del Dr. Bass Puer y de las Dras. Actis y Cornejo, se encuadra dentro de la reglamentación pertinente; y, por otro lado, que esta doctorando, de la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción, Chile, fundamenta tal pedido en motivos estrictamente familiares.

Puesto a consideración, el pedido en cuestión es aprobado por unanimidad.

En otro orden de cosas, se invita a los señores consejeros a ver un video de la inauguración de la nueva Sala de Esterilización.

Finalizada dicha proyección, la Sra. Decana felicita al personal de Medios Audiovisuales por el video producido.

Siendo las 11 y 15 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--- oOo ---